LISTA DE PAÍSES QUE EXIGEN VISA DE TURISMO A COLOMBIANOS Y NACIONALIDADES A LAS QUE COLOMBIA LES EXIGE VISA DE TURISMO

ATENCIÓN: La información sobre los países que exigen visa a los ciudadanos colombianos puede cambiar en cualquier momento. Se recomienda consultar siempre con el consulado del país de destino antes del viaje, si requiere o no tramitar visa.

FUENTE: la presente información se obtuvo de las páginas oficiales de cada estado o territorio, los cuales son autónomos en sus decisiones migratorias, respecto de requerir o no visa y definir quién entra a su territorio, así como en modificar los requerimientos para la expedición de visa y trámite de ingreso de extranjeros.

ESTADO O TERRITORIO	EXIGE VISA A COLOMBIANOS	SI EXIGEN VISA A COLOMBIANOS ¿HAY EXENCIÓN CONDICIONADA?	FACILIDAD PARA EL TRAMITE DE VISA PARA COLOMBIANOS	¿Requiere visa para hacer tránsito aeroportuario directo en Colombia? (menos de 24 horas sin cambiar de aeropuerto)	¿COLOMBIA LES EXIGE VISA PARA VISITAS CORTAS? (Res. 5488 2022 y 3717 de 2023)
Afganistán	SI	NO	Visa electrónica tramitada a través de agencias de turismo autorizadas por el pais, sin opciones de visa a la llegada ni exenciones para estancias cortas.	SI	SI
Albania	NO			NO	NO
Alemania	NO			NO	NO
Andorra	NO			NO	NO
Angola	SI	NO	Visa previa ante el Consulado o mediante eVisa para turismo por hasta 30 días, sin exención general para estancias cortas	SI	SI
Antigua y Barbuda	NO			NO	NO
Arabia Saudita	SI	Si el solicitante cuenta con visa B1/B2 de EE.UU., Schengen o UK vigente (usada al menos una vez) durante los ultimos dos años y vigencia mínima de ciento ochenta (180 dias)	*Solo pasaporte colombiano requiere Visa *Con visa vigente (y usada) de EE.UU., UK o Schengen, requiere Visa a la llegada o eVisa Electronica *Con residencia vigente de país del CCG (+3 meses validez) eVisa electrónica	NO	SI
Argelia	SI	NO	Visa previa ante el Consulado o mediante trámite oficial, sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas. Solo pasaportes diplomáticos y oficiales están exentos por acuerdo bilateral desde 2013.	NO	SI
Argentina	NO	N/A	N/A	NO	NO
Armenia	SI	SI Los nacionales que posean un permiso de residencia válido expedido por los Estados Unidos de América, los Estados miembros de la Unión Europea, los Estados del Espacio Schengen, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de Baréin, el Estado de Catar, el Reino de Arabia Saudí, el Estado de Kuwait o el Sultanato de Omán, y cuyo permiso de residencia sea válido por al menos seis meses a partir de la fecha de entrada en la República de Armenia, están exentos del requisito de visado desde el 1 de enero hasta el 1 de julio de 2026.		NO	SI

Australia	SI	NO	Requieren visa de visitante (generalmente la Visitor visa Subclass 600) ya sea por turismo, negocios o visita familiar. La más común para viajeros colombianos es la Visitor visa (subclass 600), que permite estancias de hasta 3, 6 o 12 meses, según el caso, y puede ser de entrada única o múltiple.	NO	NO
Austria	NO			NO	NO
Azerbaiyán	SI	NO	Visa electrónica	NO	NO
Bahamas	NO			NO	NO
Bahréin	SI	NO	Visa electrónica (eVisa) para turismo o Visa a la llegada por hasta 30 días	NO	SI
Bangladesh	SI	NO	Visa a la llegada para turismo por 30 días con tiquete de regreso.	SI	SI
Barbados	NO			NO	NO
Belarús	NO			NO	SI
Bélgica	NO			NO	NO
Belice	NO			NO	NO
Benin	SI	NO	Visa previa ante el Consulado o mediante eVisa para turismo por hasta 30 días, sin exención general para estancias cortas	NO	SI
Bolivia	NO	N/A	N/A	NO	NO
Bosnia y Herzegovina	NO			NO	NO
Botsuana	SI	NO	Visa previa ante el Consulado , sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas. eVisa Electrónica es opcional por via oficial	NO	SI
Brasil	NO	N/A	N/A	NO	NO
Brunei Darussalam	SI	NO	Visa previa ante el Consulado, sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas	NO	NO
Bulgaria	NO			NO	NO
Burkina Faso	SI	NO	Visa previa ante el Consulado, sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas. eVisa Electrónica es opcional por via oficial	SI	SI
Burundi	SI	NO	Requiere Visa electrónica (eVisa) para turismo o Visa a la llegada por hasta 30 días	NO	SI
Bután	SI	NO	Visa electronica (eVisa) tramitada a través de agencias de turismo autorizadas por el pais, sin opciones de visa a la llegada ni exenciones para estancias cortas.	NO	SI
Cabo Verde	SI	NO	Visa previa ante el Consulado o mediante trámite oficial, sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas	NO	SI

Camboya	SI	NO	Requiere Visa electrónica (eVisa) para turismo o Visa a la llegada por hasta 30 días	NO	Exento de visa si es poseedor de visa USA o Schengen con validez superior a 180 dias al momento de ingresar a Colombia
Camerún	SI	NO	eVisa electrónica previa ante el Consulado , sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas.	SI	SI
Canadá	SI	NO		NO	NO, pero se cobra una tarifa de ingreso.
Chad	SI	NO	eVisa electrónica anterior a la llegada	NO	SI
Checa República	NO			NO	NO
Chile	NO	N/A	N/A	NO	NO
China República Popular	SI	NO	Se requiere visa previa para ingresar al territorio continental de China, tramitada en consulados chinos; solo titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales están exentos por hasta 30 días. Excepciones limitadas aplican a Hong Kong (90 días sin visa) y Macao (30 días visa a la llegada)	NO	SI Exento de visa si es poseedor de visa USA o Schengen con validez superior a 180 días al momento de ingresar a Colombia
Chipre	NO			NO	NO
Comoras	SI	NO	Requiere Visa electrónica (eVisa) para turismo o Visa a la llegada por hasta 45 días	NO	SI
Congo	SI	NO	Visa previa ante el Consulado , sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas	NO	SI
Congo República Democrática	SI	NO	Visa previa ante el Consulado, sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas, eVisa electrónica por siete dias	NO	SI
Corea República	NO	N/A	Se debe aplicar a una autorización electrónica de viaje la cual se realiza por internet	NO	NO
Corea República Popular	SI			NO	SI
Costa de Marfil	SI	NO	eVisa electrónica obligatoria para turismo/negocios por hasta 90 días (múltiple entrada, válida 3 veces al año), sin exención general ni visa a la llegada para estancias cortas.	SI	SI
Costa Rica	SI			NO	NO
Croacia	NO			NO	NO
Cuba	SI	SI, el Acuerdo de Supresión de visas para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales, que entró en vigor el 4 de noviembre de 1994	Se debe adquirir la visa de turismo electrónica en el siguiente enlace https://evisacuba.cu/	NO	SI
Dinamarca	NO			NO	NO
Djibouti	SI	NO	eVisa electrónica obligatoria para turismo/negocios por hasta 90 días (válida 1 año desde emisión), sin exención general ni visa a la llegada para estancias cortas.	NO	SI
Dominica	NO			NO	NO

Ecuador	NO			NO	NO
Egipto	SI	NO	Requiere Visa electrónica (eVisa) para turismo o Visa a la llegada por hasta 30 días	SI	SI
El Salvador	NO			NO	NO
Emiratos Árabes Unidos	NO	NO	Ingreso sin visa por hasta 90 días para turismo, negocios, estudios o eventos culturales/deportivos	NO	NO
Eritrea	SI	NO	Visa previa ante el Consulado , sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas	SI	SI
Eslovaquia	NO			NO	NO
Eslovenia	NO			NO	NO
España	NO			NO	NO
Estados Unidos de América	SI	NO		NO	NO
Estonia	NO			NO	NO
Eswatini (antigua Swazilandia)	SI	NO	Visa previa ante el Consulado , sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas	NO	SI
Etiopía	SI	NO	Requiere eVisa electrónica obligatoria para turismo por 30 días (no prorrogable) opcional 90 días (entrada única) con mayor costo.	SI	SI
Fiji	NO	N/A	Ingreso sin visa por turismo o negocios hasta 4 meses,	NO	NO
Filipinas	NO	N/A	Exención de visa pasaporte ordinario para turismo o negocios por hasta 30 días (no prorrogable)	NO	NO
Finlandia	NO			NO	NO
Francia	NO			NO	NO
Gabón	SI	NO	Requiere eVisa electrónica obligatoria para turismo por hasta 90 días (entrada única, válida 6 meses desde emisión)	NO	SI
Gambia	SI	NO	Requieren Visa previa ante el Consulado , sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas	SI	SI
Georgia	NO			NO	NO
Ghana	SI	NO	Requieren visa obligatoria para turismo o negocios (hasta 90 días), ante consulados; solo pasaportes diplomáticos tienen exención parcial	SI	SI
Granada	SI			NO	NO
Grecia	NO			NO	NO
Guatemala	NO			NO	NO
Guinea	SI	NO	Requiere eVisa electrónica obligatoria para turismo o trabajo por hasta 90 días,sin opciones de visa a la llegada ni exención para estancias cortas	NO	SI
Guinea Ecuatorial	SI	NO	Requieren visa para turismo/negocios (30-90 días), tramitada en consulados o eVisa en línea, sin exención general ni visa a la llegada para pasaportes ordinarios.	NO	SI

Guinea-Bissau	SI	NO	Requiere visa para turismo/negocios (hasta 90 días), tramitada en consulados, sin visa a la llegada (variable) ni exención general para estancias cortas.	NO	SI
Guyana	NO			NO	NO
Haití	SI	SI, el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Haití y el Gobierno de la República de Colombia sobre exención del requerimiento de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio válidos, en vigor desde el 14 de noviembre del 2025.	Se debe solicitar con la Embajada de Haití en Colombia.	SI	SI
Honduras	NO			NO	NO
Hungría	NO			NO	NO
India	SI	NO	Visa electrónica (eVisa) para turismo o negocios (30 días, 1 año o 5 años con múltiples entradas)	SI	SI Exento de visa si es poseedor de visa USA o Schengen con validez superior a 180 días al momento de ingresar a Colombia
Indonesia	NO	N/A	Hay exención de visa para turismo, negocios, visitas familiares o tránsito por hasta 30 días no prorrogables	NO	NO
Irán	SI	NO	Requieren visa obligatoria para turismo/negocios, tramitada en consulados , sin eVisa ni visa a la llegada disponible	SI	SI
Iraq	SI	NO	Requiere visa para ingresar a Irak federal, ya sea a través de aprobación ministerial vía operador autorizado o visa electrónica en ciertos casos limitados (como Kurdistán iraquí)	NO	SI
Irlanda	SI	NO* (A partir del 7 de marzo de 2024 se eliminó el requisito de visado para ingresar a Irlanda para los portadores de pasaporte diplomático colombiano, así como para titulares de pasaportes oficiales, pasaporte de servicio o pasaporte de asuntos públicos cuando acompañan en una visita oficial de Estado a un ministro del Gobierno colombiano).	Cuentan con mencanismos expeditos para el trámite de visa	NO	NO
Islandia	NO			NO	NO
Islas Marshall	SI	NO	Requieren visa obligatoria para turismo/negocios, tramitada en consulados , sin habilotacions de eVisa más si de visa a la llegada (variable de 30 a 90 dias)	NO	NO
Islas Salomón	SI	NO	Requiere visa obligatoria para turismo o negocios, tramitada en consulados del pais (generalmente en Australia, Nueva Zelanda o Fiji).	NO	NO

Israel	SI	NO	Requiere visa o eVisa electronica obligatoria para turismo o negocios, tramitada en la Embajada en Bogotá	NO	SI
Italia	NO			NO	NO
Jamaica	NO			NO	NO
Japón	SI			NO	NO
Jordania	SI	NO	Requieren visa para turismo (válida hasta 30-60 días), Visa al arribo o vía eVisa electrónica	NO	SI
Kazajstán	NO			NO	NO
Kenia	NO	NO	Requiere eVisa electrónica para turismo/negocios hasta 90 días . Permiso de entrada ETA https://www.etakenya.go.ke/en	SI	SI
Kirguistán	SI			NO	SI
Kiribati	NO	NO	Ingreso sin visa por turismo hasta 90 días	NO	SI
Kosovo	NO			NO	SI
Kuwait	SI	NO	Requieren visa para turismo/negocios, tramitada en consulados , sin eVisa ni visa a la llegada disponible	NO	SI
Laos República Democrática	SI	NO	Visa al arribo Requieren visa para turismo (hasta 30 días), disponible como visa a la llegada o eVisa electrónica.	NO	SI
Lesoto	SI	NO	Requieren visa para turismo/negocios, tramitada vía eVisa electronica en consulados .	NO	SI
Letonia	NO			NO	NO
Líbano	SI	NO	Requieren visa para turismo/negocios, tramitada en la Embajada de Líbano en Bogotá. Solo pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales están exentos	SI	SI
Liberia	SI	NO	Requieren visa para turismo/negocios, disponible visa a la llegada o eVisa electrónica previa.	NO	SI
Libia	SI	NO	*Se requiere tramite en alguna sección consular libia,*eVisa o Visa a la entrada no esta disponible, *Si se tiene Pasaporte con sello Israeli, la entrada es denegada.	NO	SI
Liechtenstein	NO	NO		NO	NO
Lituania	NO			NO	NO
Luxemburgo	NO			NO	NO
Macedonia del Norte	NO			NO	NO
Madagascar	SI	NO	Requieren visa para turismo, disponible como visa a la llegada o vía eVisa electrónica para estancias de 30 a 90 días.	NO	SI
Malasia	SI	NO	Requiere visa para turismo / negocios (hasta 30 días por entrada). Visa electrónica (eVisa).	NO	SI

Malawi	SI	NO	Se requieren visa para turismo/negocios, exclusivamente eVisa electronica, Visa a la llegada (variable) en ambos casos hasta por 30 dias.	NO	SI
Maldivas	NO	N/A	Visa de turista gratuita a la llegada, válida por 30 días (extensible hasta 90 días con trámite posterior)	NO	SI
Malí	SI	NO	Requieren visa para turismo/negocios, tramitada en consulados , sin eVisa ni visa a la llegada disponible.	SI	SI
Malta	NO			NO	NO
Marruecos	NO	N/A	Exención mutua de visas para pasaportes ordinarios, permitiendo turismo hasta 90 días sin visa previa.	NO	NO
Mauricio	SI	NO	Recibe visa de turista gratuita al arribo, válida por 60 días (extensible hasta 180 días en año calendario con trámite posterior).	NO	SI
Mauritania	SI	NO	Requiere visa para turismo, tramitada exclusivamente vía eVisa electrónica, sin visa a la llegada disponible.	NO	SI
México	NO			NO	NO
Micronesia	NO	N/A	Ingreso sin visa por turismo hasta 30 días,	NO	NO
Moldova	NO			NO	NO
Mónaco	NO			NO	NO
Mongolia	NO	N/A	Hay exención de visa para turismo, negocios, visitas familiares o tránsito por hasta 90 días.	NO	NO
Montenegro	NO			NO	NO
Mozambique	SI	NO	Requiere visa para turismo (30 días, extensible), disponible visa a la llegada y eVisa electrónica. Exención de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio.	NO	SI
Myanmar	SI	NO	Visa a la llegada requieren visa para turismo (hasta 28 días), disponible vía eVisa electrónica por aeropuertos principales o fronteras terrestres específicas . Solo pasaportes diplomáticos/oficiales están exentos.	NO	SI Exento de visa si es poseedor de visa USA o Schengen con validez superior a 180 dias al momento de ingresar a Colombia
Namibia	SI	NO	Requiere visa para turismo (válida 90 días), tramitada en Consulado o vía eVisa electrónica (Variable)	NO	SI
Nauru	SI	NO	Requieren visa para turismo (hasta 30 días), tramitada previa al viaje en consulados o vía plataformas autorizadas, sin visa a la llegada disponible.	NO	SI

Nepal	SI	NO	Requieren visa para turismo (15, 30 o 90 días), disponible como visa a la llegada en aeropuertos o Visa electrónica (eVisa) previa.	SI	SI
Nicaragua	SI	Exención de visa para portadores de pasaportes diplomáticos y oficiales Exención de visa para nativos del Archipiélago de San Andrés y Providencia		NO	SI, pero hay exención de visa: * Si es poseedor de visa Schengen o de Estados Unidos, con vigencia mínima de 180 dias al momento de ingresar a Colombia * Si es titular de permiso de residencia vigente de un país del Espacio Schengen o de Estados Unidos * Si es natural de la Región Autónoma Costa Caribe Norte o Región Autónoma Costa Caribe Sur.
Níger	SI	NO	Requieren visa para turismo/negocios, tramitada en consulados , sin eVisa ni visa a la llegada disponible.	NO	SI
Nigeria	SI	NO	Requieren visa para turismo (hasta 30 días o 90 días con visa de múltiples entradas), disponible la eVisa electrónica en portal oficial Inmigración de Nigeria o en consulados.	SI	SI
Noruega	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO
Nueva Zelanda	SI	NO	Requieren visa de visitante para turismo (hasta 9 meses máximo, generalmente 3-6 meses), tramitada a través del portal oficial (www.immigration.govt.nz),	NO	NO
Omán	NO	N/A	Para estancias de más de 14 dias , se requiere Visa electrónica (eVisa) a través del portal oficial de la Policía Real de Omán.	NO	NO
Países Bajos	NO			NO	NO
Pakistán	SI	NO	Requieren Visa electrónica (eVisa) para turismo (vigencia de 30 a 90 días)	SI	SI
Palau	SI	NO	Posible obtención de visa de turista gratuita al llegar, válida por 30 días, siempre que cumplan los requisitos de entrada según estándares de islas del Pacífico	NO	NO
Palestina	SI	NO	Pasaporte ordinario requiere visa para ingresar a los Territorios Palestinos (Franja de Gaza y Margen Occidental/Cisjordania), tramitada en el Consulado en Bogotá. Pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio están exentos.	NO	SI
Panamá	NO			NO	NO
Papua Nueva Guinea	SI			NO	NO

Paraguay	NO			NO	NO
Perú	NO			NO	NO
Polonia	NO			NO	NO
Portugal	NO			NO	NO
Qatar	NO	N/A	Ingreso sin visa previa por turismo hasta 30 días, prorrogables por 30 días.	NO	NO
Reino Unido Gran Bretaña e Irlanda del Norte	SI			NO	NO
República Centroafricana	SI	NO	Requieren visa para turismo/negocios, tramitada en consulados , sin eVisa ni visa a la llegada disponible.	NO	SI
República Dominicana	NO			NO	NO
Ruanda	SI	NO	Disponible un visado a la llegada (o una e-Visa) para viajar como turista hasta por 30 dias, sin necesidad de tramitar visa con antelación en una embajada, salvo que elijan hacerlo online.	NO	SI
Rumania	NO			NO	NO
Rusia Federación	NO			NO	NO
Saint Kitts y Nevis	NO			NO	NO
Samoa	NO	NO	Ingreso con visa a la llegada o, en algunos casos, tramitando una e-Visa electrónica previa. La estadía máxima suele ser de 60 a 90 días, dependiendo de la categoría de visa y la decisión del oficial de inmigración.	NO	NO
San Marino	NO			NO	NO
San Vicente y las Granadinas	NO		La estadía máxima suele ser de 60 a 90 días, dependiendo de la categoría de visa y la decisión del oficial de inmigración	NO	NO
Santa Lucía	SI	NO	La solicitud debe enviarse al Departamento de Inmigración al menos dos semanas antes del viaje. https://www.govt.lc/services/apply-for-saint-lucia-non-immigrant-visa	NO	NO
Santa Sede	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO
Santo Tomé y Príncipe	SI	NO	Ingreso con visado a la llegada o con una e-Visa electrónica previa, según la orientación vigente hasta por 30 dias.	NO	SI
Senegal	SI	Entrada mediante visado a la llegada (en algunos tramos) o tramitado en consulado, como una "exención condicionada" solo para casos específicos.	Requieren visa para ingreso como turistas o viajeros de negocios, salvo en situaciones muy específicas de tránsito cumpliendo condiciones estrictas.	NO	SI
Serbia	NO			NO	NO
Seychelles	SI	'Exención condicionada" concretada en una autorización electrónica (eTA / e-Visa) o en un permiso de turista a la llegada	Ingreso con un permiso de turista a la llegada (hasta 30 días en algunos formatos) o mediante una eTA / e-Visa electrónica antes del viaje, válida hasta 90 días	NO	SI

Sierra Leona	SI	"Exención condicionada"aplica solo a quienes sean titulares de visa de EE. UU., Reino Unido o Schengen vigente por al menos 6 meses, quienes pueden entrar por hasta 14 días sin visa.	La mayoría de colombianos sí requiere visa (e-Visa o tramitada en embajada)	SI	SI
Singapur	NO	N/A		NO	NO
Siria	SI	NO	Viaje por turismo, negocios o visita familiar deben tramitar una visa ordinaria en consulado; muchas visas se otorgan vinculadas a un tour organizado por una agencia.	SI	SI
Somalia	SI	NO	Requieren visa (ordinaria o, en algunos casos, visa a la llegada), no hay entrada libre sin trámite.	SI	SI
Sri Lanka	SI	NO	Posible obtener una Electronic Travel Authorization (ETA) online antes de viajar por hasta 30 días para turismo; también hay posibilidad de visa a la llegada en algunos casos.	SI	SI
Sudáfrica	SI	Hay una exención de pago de visa de turismo para estadías de hasta 90 días, siempre que se cumplan condiciones migratorias estrictas.	Acuerdo de exención de pago de visa de turismo para estadías de hasta 90 días para pasaporte colombiano, conforme no se devengue salario en el pais	NO	SI
Sudán	SI	NO	Requiere Visa electrónica (eVisa) para turismo o Visa a la llegada por hasta 30 días	SI	SI
Sudán del Sur	SI	NO	Requiere visa de turismo o de negocios, que puede tramitarse como e-Visa (más rápida) o mediante visa en consulado hasta por 90 dias.	NO	SI
Suecia	NO			NO	NO
Suiza	NO	NO	Se puede tramitar cita a través de formato electronico en página web de la embajada	NO	NO
Surinam	NO		Exige pago de tarifa de entrada	NO	NO
Tailandia	No: los colombianos deben contar con la vacuna contra la fiebre amarilla, tiquete de salida, seguro médico internacional y recursos para cubrir sus gastos de viaje.	N/A	Posibilidad de entrar sin visa de turismo por un máximo de 60 días, siempre que cumplan requisitos específicos; si el viaje es de otro tipo (estudios, trabajo, estancia prolongada) sí se requiere visa previa.	NO	SI Exento de visa si es poseedor de visa USA o Schengen con validez superior a 180 días al momento de ingresar a Colombia.

Tanzania	SI	NO	Entrada mediante visado a la llegada o e-Visa electrónico hasta por 90 dias, "exención condicionada" solo para el trámite previo (no pagar visa en embajada), pero sí cumplir requisitos migratorios.	NO	SI
Tayikistán	SI			SI	SI
Timor Oriental	SI			NO	SI
Togo	SI	NO	Posible rendición de cuentas y exención condicionada de visados para ciudadanos con pasaporte colombiano, la visa a la llegada está suspendida hasta nuevo aviso.	NO	SI
Tonga	SI	NO	Viajeros por turismo, negocio o visita familiar deben tramitar una visa de turismo a través de la representación consular o mediante servicios de visa.	NO	SI
Trinidad y Tobago	NO			NO	NO
Túnez	SI	NO	Tramitar una visa de turista en Consulado ; no hay visa a la llegada ni e-Visa general disponibles, válida hasta 90 días y no permite actividades remuneradas.	NO	SI
Turkmenistán	SI			NO	SI
Turquía	NO			NO	NO
Tuvalu	SI	NO	Requiere visa o autorización para ingreso, tramitada por consulado. Para turismo o negocios, se exige una visa de visitante hasta por 30 dias; no hay visa a la llegada.	NO	SI
Ucrania	NO			NO	NO
Uganda	SI	NO	Requiere eVisa electrónica de turismo, tramitada en la plataforma oficial de inmigración antes de la llegada. Esta permite una estancia de hasta 90 días para turismo, visita familiar o negocios breves; no hay visa a la llegada en la frontera.	NO	SI
Uruguay	NO	N/A	N/A	NO	NO
Uzbekistán	SI			SI	SI
Vanuatu	SI	NO	Requiere obtener una e-Visa electrónica de turismo , tramitada en línea antes del viaje (no visa a la llegada). La visa de visitante suele permitir una estancia de hasta 30 o 90 días, sin extensión, y no permite trabajar en el país.	NO	SI
Venezuela	NO			NO	NO

Vietnam	SI	NO	Visa en Consulados o vissa electrónica (eVisa), ya sea por turismo, negocios o visita familiar.	NO	SI Exento de visa si es poseedor de visa USA o Schengen con validez superior a 180 días al momento de ingresar a Colombia
Yemen	SI	NO	Para cualquier propósito (turismo, visita familiar, negocio, trabajo), se deben tramitar una visa de entrada a Yemen en consulado ; no hay visa de visitante sin visa previa ni acceso libre.	NO	SI
Zambia	SI	NO	Requiere visa en llegada en aeropuertos o puntos fronterizos, tambien e-Visa electrónica en el portal oficial de inmigración de Zambia antes del viaje; la estancia típica es de hasta 90 días para turismo o hasta 30 días para negocios.	NO	SI
Zimbabue	SI	NO	Requiere e-Visa electrónica o bien una visa de turista a la llegada en aeropuertos o en puntos fronterizos, para estadías de hasta 30 días (turismo o negocio). Tambien existen visas de tránsito (7 días) y otras categorías (trabajo, estudio), que se tramitan en consulado o por intermediarios.	NO	SI
Aruba (Países Bajos)	NO			NO	NO
Bonaire (Países Bajos)	NO		Pago de tarifa de entrada	NO	NO
Curazao (Países Bajos)	NO			NO	NO
Guadalupe (Francia)	NO			NO	NO
Guyana Francesa	NO			NO	NO
Hong Kong (SARG-China)	NO	N/A	Con pasaporte ordinario pueden ingresar sin visa de turismo por un máximo de hasta 90 días, siempre que cumplan condiciones migratorias de entrada.	NO	NO
Macao (SARG-China) (*)	SI	NO	Con pasaporte ordinario pueden ingresar a Macao con una visa en llegada de turismo o tránsito por un máximo de 30 días; en muchos casos se imprime en el aeropuerto.	NO	SI
Martinica (Francia)	NO			NO	NO
Mayotte (Francia)	NO			NO	NO
Nueva Caledonia (Francia)	NO			NO	NO
Polinesia Francesa	NO			NO	NO
Reunión (Francia)	NO			NO	NO
Saba (Países Bajos)	NO			NO	NO
San Bartolomé (Francia)	NO			NO	NO
San Eustasio (Países Bajos)	NO			NO	NO
Saint Maarten (Países Bajos)	NO			NO	NO
Saint Martin (Francia)	NO			NO	NO
Saint Pierre et Miquelón (Francia)	NO			NO	NO
Soberana Orden Militar de Malta	NO			NO	NO

Taiwán	SI	SI. Existe una e-Visa especial para colombianos, pero solo si además se tiene: visa o permiso de residencia emitido por un país de la Unión Europea / Espacio Schengen, o visa o residencia de Estados Unidos con vigencia mínima de 180 días al momento de la entrada al pais.	Con pasaporte ordinario pueden ingresar con una visa en llegada de turismo o tránsito por un máximo de 30 días; en muchos casos se imprime en el aeropuerto. Eventual eVisa electrónica.	NO	SI Exento de visa si es poseedor de visa USA o Schengen con validez superior a 180 días al momento de ingresar a Colombia
Wallis y Futuna (Francia)	NO			NO	NO
República Árabe Saharaui	N/A	N/A	No tiene un régimen de exención condicionada de visado claro ni publicado para ciudadanos con pasaporte colombiano. El acceso a los campos de refugiados saharauis en Tinduf (Argelia) o a la Zona Libre suele estar condicionado a: autorización del Frente Polisario / gobierno saharaui, coordinación con organizaciones internacionales, ONG o delegaciones diplomáticas, y, en muchos casos, visado de Argelia o Marruecos según el punto de entrada.	N/A	SI

ATENCIÓN La información sobre los países que exigen visa a los ciudadanos colombianos puede cambiar en cualquier momento. Se recomienda a los ciudadanos colombianos consultar siempre con el consulado del país de destino los requisitos de visa.